

Transnacionales eólicas, fuente de conflicto

Un estudio del Diálogo con los pueblos indígenas, dependiente del gobierno, indica que las corporaciones eólicas pagan por la renta de la tierra un 4% en Europa y Estados Unidos, mientras que, en México Iberdrola para el 0.025%, es decir, nada. La apropiación de la tierra y el viento es una fuente persistente de conflicto social, en el Istmo de Tehuantepec y en otras partes. El asunto, sin embargo, no se resuelve monetarizando el problema sino expulsando a las transnacionales. La energía eólica debe utilizarse a cargo exclusivo de la industria eléctrica nacionalizada y de acuerdo a la Política Energética Independiente.



Protesta contra eólicas en Arriaga, Chiapas
FOTO: E. Sánchez

Energía gratuita a transnacionales

Las grandes empresas productoras de energía eólica asentadas en diversas regiones del país, junto a las mineras que operan en casi una tercera parte del territorio nacional, son beneficiarias de las leyes y acuerdos promovidos por el gobierno federal que les garantizan pagos raquíuticos a los propietarios originales de la tierra por ocupar miles de hectáreas

donde han quedado instalados sus parques eólicos (Garduño R., en La Jornada, p.3, 27 octubre 2013).

En el ámbito internacional la remuneración pagada por las empresas explotadoras de parques eólicos, por concepto de arrendamiento de tierras, oscila entre 1 y 5 por ciento de los ingresos brutos por venta de energía de una empresa de esas características. La Asociación Europea de Energía Eólica señala como estándar que la renta de la tierra representa 3.9 por ciento de los costos totales de la producción.

El caso contrario se encuentra identificado en México. La caída del arrendamiento de la tierra es drástica pues se ubica muy por debajo del estándar internacional, al situarse en porcentajes que van de 0.025 por ciento a 1.53 por ciento de los ingresos brutos.

Infimos costos de producción

Una vez más, el FTE reitera que los costos de producción se determinan a partir de considerar los relativos a la maquinaria, las materias primas y la fuerza de trabajo. ¿Qué pasa con las eólicas? Que deben construir las instalaciones generadoras lo que implica comprar los aerogeneradores y equipos

auxiliares. Pero, nada más. Las materias primas, en este caso representadas por el viento, no les cuestan nada, simplemente se apropian del mismo. No nadamás, también se apropian de las tierras y el agua. En cuanto a la fuerza de trabajo, su costo es ínfimo por dos razones, una, porque se trata de trabajo precario, mal pagado y sin derechos; dos, el número de trabajadores empleados es supermínimo, apenas unos cuantos.

En tales condiciones, los costos de producción de las eólicas son bajísimos. Pero, en cambio, sus ganancias son cuantiosas. En la vieja Europa, la renta de la tierra representa el 3.9% de los costos totales de producción, esto es, casi nada. Pero, en México, el colonialismo indica que, en el mejor de los casos, representa apenas el 1.53% de los ingresos brutos, esto es, un regalo para las transnacionales.

¿Debieran pagar más? Indudablemente, mucho más, Pero monetarizar el problema no es la solución. Las actuales migajas pueden duplicarse o triplicarse y seguirán siendo migajas. Al mismo tiempo, la ganancia seguirá aumentando y será enviada a las matrices. Eso no es correcto. Monetizar el problema implica un beneficio individual a los poseedores de la tierra que jamás serán correctamente retribuidos, aunque todos fueran “europeos”. En las comunidades indígenas mexicanas, depauperadas secularmente, jamás habrá un pago siquiera decoroso.

El problema no tiene solución en términos individuales, debe ser colectivo y no solo para una comunidad sino para todas, es decir, para la nación, en tanto los recursos naturales son de todos.

En Europa y EU pagan el 4% de las ganancias

La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, encabezada por Jaime Martínez Veloz, elaboró un estudio sobre la energía eólica en México y la perspectiva social sobre el valor de la tierra. Refiere que la implementación de los parques eólicos en México ha generado el rechazo y la oposición social por parte de un sector de la población, principalmente del Istmo de Tehuantepec.

Las organizaciones Grupo Solidario La Venta, La Ventosa Vive, Asamblea de la Defensa de la Tierra y el Territorio de Juchitán, Consejo de Ancianas y Ancianos de Rancho Gubiña, Centro de Derechos Humanos Tepeyac y la Unión de

2013, energía 13 (270) 25, FTE de México Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, se han inconformado por el cambio de tenencia de tierra colectiva a privada a través de la firma de contratos de arrendamiento con las empresas eólicas, los cuales facilitan el acceso para instalar aerogeneradores que aprovechen el recurso eólico.

Los contratos se realizan en condiciones de desventaja para los propietarios, porque las empresas se hacen del derecho de posesión de la tierra durante 30 años, con posibilidades de renovarse otros 30, y apropiarse de gran parte de las ganancias generadas por los parques eólicos, al fijar los montos por el pago de la renta de cada hectárea arrendada.

Las notables diferencias por el pago de hectárea arrendada se comprueban con los siguientes casos: en Argentina, el parque eólico Arauco SAPEM obtuvo un ingreso bruto anual de 11 millones 862 mil dólares en el año 2012. Y pagó por arrendamiento de la tierra 4 por ciento a sus propietarios originales.

En España, el parque eólico La Noguera obtuvo un ingreso bruto de 10 millones 870 mil euros, y también pagó 4 por ciento por el arrendamiento de la tierra. En Alemania, el parque Hamburg tuvo un ingreso bruto anual de 10 millones 812 mil euros, y pagó también 4 por ciento.

En Francia el parque eólico La Chapelle ganó en términos brutos 7 millones 310 mil euros, pagó por arrendamiento 4 por ciento de esa cantidad. En Reino Unido el parque eólico Highland (ubicado en Escocia) tuvo un rendimiento bruto de 7 millones 474 mil euros, y pagó por arrendamiento de la tierra 4 por ciento del mismo.

En Estados Unidos, el parque Big Blue Wind Farm tuvo un rendimiento bruto de 7 millones 148 mil dólares, y también pagó el respectivo 4 por ciento.

En México, Iberdrola paga casi cero

En México, la empresa española Iberdrola (una de las consentidas por Felipe Calderón Hinojosa) obtuvo en su parque eólico Bii Nee Stipa ganancia bruta por 7 millones 148 mil dólares, y pagó por arrendamiento 0.025 por ciento, equivalente a 23 mil 600 pesos.

Caso contrario, y quizá único en el país, es el del parque eólico La Mata-La Ventosa, de la empresa francesa Energie Nouvelle, que obtuvo un ingreso bruto anual de 27 millones 957 mil euros

2013, energía 13 (270) 26, FTE de México (equivalente a 480 millones de pesos), y pagó 3.8 por ciento por el valor de la tierra, algo así como 16 millones 300 mil pesos.

Sobre el particular, el análisis de la instancia federal señala que en México “los aerogeneradores de las compañías españolas Acciona, Endesa, Preneal, Iberdrola, Gamesa y Unión Fenosa se han instalado con base en saqueos de tierras, amenazas, engaños y promesas incumplidas a centenares de indígenas zapotecas y huaves del Istmo de Tehuantepec.

“Los abusos se generalizan porque 60 por ciento de los ejidatarios de la zona son analfabetos, situación que aprovechan los inversionistas para cerrar contratos ventajosos, ya que hacen acuerdos de buena fe, engañando a los indígenas para firmarlos y posteriormente actuar de manera unilateral pagando un valor por debajo de lo que ganaría un agricultor por el uso de su tierra para otras actividades”.

¡Fuera eólicas!

El estudio en cuestión revela lo que el FTE ha venido diciendo por años. La generación eoloeléctrica privada, a cargo de transnacionales y sus filiales, es un robo descarado. A cambio de rentas miserables, las corporaciones obtienen cuantiosas ganancias. Esas tierras se rentan porque así lo dispone la ley de energías renovables, una vez obsequiado el correspondiente permiso privado a cargo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Las corporaciones operan como si el permiso fuera una concesión. Una vez obtenido de la CRE, se apersonan en el ejido o comunidad y empiezan a realizar labores, sin importarles la tenencia de la tierra ni los derechos de sus poseedores. Si hay protestas, proceden a dividir a la comunidad mediante la corrupción, esto es, se causa artificialmente el conflicto social. Para ejercer su poderío, recurren al uso de la fuerza pública puesta

a su servicio por las autoridades locales y estatales. Además, desde un principio, las corporaciones contratan a grupos de choque para imponerse mediante la violencia. Entre esos grupos, están los charros sindicales locales de la CTM y de la CROC.

Una vez posesionadas de las tierras, las corporaciones se apropian del viento y demás recursos naturales. Los anteriores poseedores, simplemente, no volverán a ver sus tierras porque, literalmente, son expulsados de sus propias tierras. La renta a 30 años o más, prorrogables, les impide siquiera acercarse a lo que era suyo. En cuanto a trabajo, este simplemente no existe, las transnacionales contratan de manera precaria apenas a unos cuantos empleados por parque eólico. En poco tiempo, las corporaciones arrasarán con los recursos naturales, obtendrán enormes ganancias y obligarán al éxodo de las comunidades. Con ello, terminarán de apropiarse de todo lo que no es suyo sino de la nación.

El FTE reitera que la solución no consiste en monetarizar el problema. ¿De qué serviría que las transnacionales “europeicen” a las comunidades y les otorguen el 4% de las ganancias? Ese porcentaje es mínimo pero aunque fuera mayor, solo serviría para dividir más a las comunidades y corromperlas, sin que sus problemas sociales y económicos sean resueltos. Así como no hay solución local, tampoco puede existir en lo individual. La alternativa es utilizar la energía del viento pero por la industria eléctrica nacionalizada, por administración directa y de acuerdo a un plan de desarrollo comunitario, en términos de la Política Energética Independiente.

La reforma energética de Peña Nieto propone aumentar la privatización de TODAS las energías renovables. Lo mismo proponen Cárdenas y López Obrador. ¡Coincidencia infame! Todos apoyan la privatización furtiva, incluyendo el “fortalecimiento” de la CRE. Esa “política” es inaceptable para la nación.

Ref: 2013, elektron 13 (389) 1-3, 29 octubre 2013, FTE de México.

¡Fuera transnacionales eólicas!